


Gerona 20 de Mayo de 1884.

---


---


BOLETIN  
DE  
PRIMERA ENSEÑANZA

  
Director-proprietario Paciano Torres.

  
SALE TODOS LOS MÁRTESES.

*Año X.—Núm. 21.*

  
PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.

  
REDACCION Y ADMINISTRACION:  
IMPRENTA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES.

Plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona.

# OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

## *Nuevamente publicadas.*

### **NOCIONES DE GRAMÁTICA,**

por  
D. FRANCISCO LOPERENA.

*Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo a la última edición de Academia.*

### **ALBUM CALIGRAFICO, POR BOVER.**

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.  
1 cuaderno apaisado.

### **LECCIONES**

de  
**ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA**

por  
**DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL**

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia.

1 tomo 4.º

### **LA COLECCION DE CARTELES**

de  
**FLOREZ.**

En papel. . . . . 4 pesetas.  
En cartón. . . . . 7'50 »

### **Gramática de la Lengua Castellana**

para uso de las Escuelas.

por  
**D. E. PEREZ Y SORIANO.**

### **GRAMÁTICA**

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Última edición; encuadernada.

### **ARITMÉTICA**

por  
**D. Antonio Llavà.**

1.ª y 2.ª parte.

### **ARITMETICA**

por  
**D. FRANCISCO LOPERENA.**

1.ª y 2.ª parte.

### **AGRICULTURA**

por  
**Oliván.**

### **AGRICULTURA**

por  
**PEREZ Y SORIANO.**

**Amigo de los Niños.**

**Análisis Lógico,** por LLAVIÀ.

**Nueva Cartilla Agraria.**

**Epítome de la R. Academia.**

**Ciencia de la Mujer.**

**Cuadernos de Avendaño.**

**Manuscrito,** ARAÑO.

**Mosaico.**

**ESCRITURA Y LENGUAJE**

y  
**GUÍA DEL ARTESANO**

por  
**PALUZIE.**

**PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,**

por  
**BALMAÑA.**

**MÉTODO PARA APRENDER A LEER.**

por  
**FLOREZ.**

# BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA

---

## FORMAS DE ENSEÑANZA.

### I.

Confúndense con alguna frecuencia en materia pedagógica los sistemas, métodos, procedimientos y formas de enseñanza; pues conspirando todos y cada uno de los conceptos que expresan dichos términos á un mismo fin, á un objeto común, cual es el que una Escuela proporcione la educación é instrucción á varios niños á la vez, no se percibe por el espíritu con la claridad necesaria la esfera distinta en que obra cada uno de aquellos, llegando á un punto donde tampoco se adivina con certeza la solución de continuidad, la línea que los separa, diferentes como son en sí por lo que representan y significan, y por la manera de ser aplicados al perfeccionamiento infaltil en los establecimientos públicos de educación.

Se ha dicho que sistema son las fórmulas de organización de nuestras Escuelas; que métodos son las fórmulas de la enseñanza; que procedimientos son la manera de aplicar el método, los medios auxiliares de fijar bien, de apreciar, de dar solidéz y permanencia á los conocimientos en la mente. ¿Qué queda, por lo tanto, para las formas? Si por los primeros se clasifican los niños en secciones, las materias en grados, se distribuye convenientemente el tiempo, fijando el orden de asignaturas por la clase de facultades que ponen en juego, se establece el sistema de penas y recompensas, marcando, en fin, la intervención mayor ó menor, directa ó indirecta del Maestro en la enseñanza; si por el método seguimos el camino más adecuado para llegar á adquirir las verdades de la

ciencia, analizando, sintetizando, induciendo, deduciendo, abstra-  
yendo, generalizando, estudiando los objetos á la presencia de los  
objetos mismos ó de su representación, explicando, preguntando,  
contestando; si por los procedimientos nos detenemos en el estu-  
dio, animando al espíritu, dando formas sensibles á las ideas, cam-  
biando su forma de exposición para seguir después como habíamos  
empezado, obligando al niño á atender, proporcionándole nuevas  
fuerzas á sus fuerzas decaídas, ¿qué será lo que denominamos for-  
mas de enseñanza?

Evidente queda la diferencia entre sistema y método, pues dis-  
tinto, definido y claro es cada uno de los objetos de los mismos;  
no tan clara, no tan definida, no tan distinta la diferencia entre  
método y procedimiento, y sin embargo, no confundimos la tota-  
lidad de una línea con uno de sus puntos, la vía férrea ni la carre-  
tera con los puentes que unen ambos lados ó márgenes del río, to-  
rrentes ó torrentera.

Pero las formas son más difíciles de distinguir de los métodos,  
y no tanto de los procedimientos. Una marcha sigue el método pa-  
ra la comunicación y adquisición del saber, y una manera la for-  
ma. Estudiamos por el primero las partes para llegar al conoci-  
miento del todo, ó estudiamos el todo para descender á la parte;  
examinamos una idea por lo que es en sí misma, ya representán-  
dola allá en los senos de la inteligencia, ya á los sentidos mismos;  
ofrecemos la duda, y vienen más pronto ó más tarde la afirmación  
ó negación. Por la forma de enseñanza, el Maestro emplea un me-  
dio propio sacado de la naturaleza de la cosa ó materia objeto del  
estudio, sin que éste pueda alterarse en cada caso particular. Ade-  
más, el método, uno en sí mismo, pero variable relativamente á las  
necesidades de la asignatura, idéntica cualidad á la de la forma re-  
viste dada una circunstancia, pero como ella, varía también, con-  
forme nos separamos de un punto concreto para pasar á otros dis-  
tintos, aunque relacionados, como se relacionan las verdades de  
un ramo determinado del saber humano.

A nuestro entender, por esto, el método no es la forma, ni la  
forma es el método. Si en ambas cosas cupiera confusión, el mé-  
todo no nacería del concurso por igual de la cosa enseñada y de las  
circunstancias especiales de quien la aprende; siendo así que la  
forma depende principalmente de las condiciones y aptitudes del  
Maestro y de la naturaleza de los conocimientos que se exponen,  
más que del desarrollo general del educando.

Por otra parte, tiene la forma íntima relación con el poder cognoscitivo, y por tanto, de la manera de expresarse el hombre, y por lo mismo se diferencia del procedimiento evidentemente, ya que este sirve para materializar, en lo posible, las ideas y facilitar la aplicación del método; siendo así que la forma dice relación casi exclusivamente á la cualidad conexiva de las ideas, dando cuerpo, color, vida y movimiento á éstas por medio de la voz y á veces tomando su parte cooperativa á la intuición.

De aquí, pues, que podamos definir las formas de enseñanza, diciendo con Shwart, que son el medio propio de cada Maestro, sacado de la misma enseñanza, para dar á conocer á sus discípulos un objeto determinado. De aquí se infiere que la forma más á propósito al objeto en cada caso particular, no puede ser más que una sola, dependiendo el acierto en la elección del grado de juicio, saber y entender del Profesor, á cuya sola iniciativa debe quedar exclusivamente la adopción de esta ó la otra forma, según la clase de conocimientos que trate de suministrar á los tiernos alumnos.

En el estudio de las formas de enseñanza, en el de todos los puntos que comprende la Metodología, nos persuadimos de lo bien que se auxilian los medios conocidos para suministrar la enseñanza; pues de cuantas más y mayor número de fases acerca de la cosa que se enseña presentemos al discípulo, tanto mejor éste se apoderará de las ideas, tanta mayor consistencia tendrán en su inteligencia, mejor, haciéndolas duraderas. se recordarán en tiempo oportuno, y tanto más contribuirán á la formación de los buenos juicios y claros y exactos raciocinios.

Hacia esto, y como finalidad, á la cultura intelectual del discípulo tienden las formas de enseñanza que acabamos de definir; y como el tratamiento de cada una de ellas nos ha de ocupar en números sucesivos, terminaremos consignando las que cuenta y hace uso el Maestro, que son la intuitiva, la mnemónica, la heurística y la catequética.

(*El Ramo.*)

---

# ALFABETOS DE LAS LENGUAS

Castellana, Portuguesa, Italiana, Francesa, Alemana,  
Inglesa, Rusa, Latina, Griega Arábigo, Persa, Turca,  
Hebrea y Sanscrita,

por

**LORENZO CULY.**

X.

## Alfabeto arábigo. (1)

### FIGURA.

Aisladas.	Unidas á la precedente.	Unidas á la precedente y á la siguiente.	Unidas á la siguiente.	NOMBRE.	VALOR FÓNICO.	VALOR NUMÉRICO.
ا	ا (2)	...	...	Alef	α de los hebreos, (') espíritu suave griego.	1
ب	ب	...	...	Ba	b.	2
ت	ت	...	...	Ta	t.	400
ث	ث	...	...	Tsa	ts.	500
ج	ج	...	...	Chim	ch.	3
ح	ح	...	...	H'a, hha	π de los hebreos, hh (doble aspiración de los ingleses y alemanes).	8
خ	خ	...	...	Ja	j.	600
د	د	...	...	Dal	d.	4
ذ	ذ	...	...	Dzal, dsal	dz, ds.	700
ر	ر	...	...	Ra	r.	200
ز	ز	...	...	Zain, dsain	z de los hebreos, ζ de	

(1) Consta de veinte y ocho letras, consideradas todas como consonantes por los gramáticos árabes, las solas tenidas por esenciales en la escritura. En ésta se procede de derecha á izquierda.

(2) Enlázase siempre el *alef* con el *lam* que le precede; de esta manera  $\aleph$ , cuando el *lam* no está unido á una letra precedente, y de esta otra  $\aleph$ , cuando está el *lam* enlazado con una letra precedente. En ambos casos, este carácter compuesto toma el nombre de *lam-alef*.

س	س	س	س	Sin	los griegos, <i>z, ds.</i>	7
ش	ش	ش	ش	Schin	<i>s.</i>	60
ص	ص	ص	ص	S'ad, shad	Ϡ de los hebreos, <i>ch</i>	
ض	ض	ض	ض	D'ad, dhad	de los franceses, <i>sh</i>	
ط	ط	ط	ط	T'a, tha	de los ingleses, <i>sch</i>	
ظ	ظ	ظ	ظ	Dha, zha	de los alemanes.	300
ع	ع	ع	ع	A'in	<i>s', sh.</i>	90
غ	غ	غ	غ	Ghain	<i>d', dh.</i>	800
ف	ف	ف	ف	Fa	<i>t', th.</i>	9
ق	ق	ق	ق	Kaf	<i>dh, zh.</i>	900
ك	ك	ك	ك	Caf	sonido gutural ( <i>ng</i> ),	
ل	ل	ل	ل	Lam	y de los hebreos.	70
م	م	م	م	Min	<i>gh.</i>	1000
ن	ن	ن	ن	Nun	<i>f.</i>	80
ه	ه	ه	ه	Ha	<i>h.</i>	100
				Wau	<i>c fuerte.</i>	20
				Ya	<i>l.</i>	30
					<i>m.</i>	40
					<i>n.</i>	50
					π de los hebreos, (Ϡ)	
					espíritu áspero grie-	
					go, <i>h</i> aspirada de los	
					ingleses y alemanes.	5
					<i>w, u.</i>	6
					<i>y, i.</i>	10

MOCIONES Ó VOCALES (1).

	BREVES.		LARGAS.	
Fath'a	َ	<i>a, e.</i>	آ	<i>a.</i>
Qesra	ِ	<i>i.</i>	إ	<i>i.</i>
Dhamma	ُ	<i>o, u.</i>	أ	<i>u.</i>

(1) Cuando se escriben, se ponen encima ó debajo de las letras (consonantes).

## Crónica Provincial.

Tenemos entendido que el ilustrado Profesor don Carlos del Coral, trasladará á esta ciudad su Academia científico-educativa, que desde muchos años tiene establecida en la villa de Palafrugell.

Mucho sentirán los palafrugellenses el verse privados de un Centro de enseñanza tan importante como el del señor Coral; pues sabidos son de todos los que le conocen, los excelentes resultados en el mismo obtenidos por los numerosos alumnos que continuamente han frecuentado sus clases. La ventaja de estar dotada la Academia que dicho señor dirige, de un rico y considerable material de enseñanza, hace que ésta sea muy metódica y eminentemente práctica; habiendo merecido los plácemes de cuantas personas han examinado las colecciones del Establecimiento, y los trabajos de sus alumnos. Ya en la Exposición Pedagógica de 1882, obtuvo la Academia Palafrugellense una de las primeras recompensas por su tan magnífica como interesante é instructiva instalación.

Celebramos infinito que el señor Coral venga á establecerse en ésta, seguros de que muchas familias sabrán apreciar las ventajas que proporciona la enseñanza recibida en Establecimientos de la índole del que nos ocupa; deseando por nuestra parte, que los afanes del laborioso é inteligente compañero, se vean coronados, como hasta aquí, del éxito más completo.

Nuestro apreciable colega *El Clamor del Magisterio* da cuenta del sensible fallecimiento de don Joaquín Morraja, Maestro sustituido de la Escuela pública de San Pedro de Tarrassa.

El señor Morraja tenía consagrada toda su vida al servicio de la enseñanza en la cual había alcanzado la reputación de Maestro distinguido. La muerte del señor Morraja será muy sentida por el Magisterio, en particular de aquellos que, como nosotros, nos honrábamos con su sincera amistad.

Acompañamos á su apreciable familia en el dolor que experimenta por tan irreparable pérdida.

Refiriéndonos á un artículo que, con el epígrafe de *La nueva ley de enseñanza*, publica nuestro ilustrado colega *El Magisterio Español*, estamos en un todo conformes por lo que á las Escuelas Normales se refiere; pues, efectivamente, no es ni un Auxiliar, ni dos, los que deben mejorar la situación del personal de estos Establecimientos; lo que conviene es una reforma completa, esto es, una nueva organización que, á la par que les dé un carácter más importante, haga de ellos unos centros eminentemente más educativos, dando al efecto mayor extensión á la enseñanza de la Pedagogía, para la cual debiera existir un solo Profesor en cada Escuela, y estudiarse durante tres cursos consecutivos; pues del conocimiento profundo de la ciencia pedagógica depende el porvenir de las Escuelas públicas y privadas de primera enseñanza en España.



Entre los festejos que en honor de Saavedra Fajardo se celebraron en Murcia el día 5 del actual, se verificó una solemne distribución oficial de 800 premios á los alumnos de las Escuelas municipales. Digno de aplauso es el pensamiento del Ayuntamiento de Murcia que de tal manera ha sabido honrar la memoria del escritor severo enérgico y conciso, don Diego de Saavedra Fajardo, en el tercer centenario de su natalicio.

Según leemos en un periódico de Valladolid, tendremos al fin que convencernos de que es una verdad, no en balde asegurada por algunos, que los maestros de las Escuelas Normales, á pesar de sus títulos académicos y administrativos no son Maestros de primera enseñanza; pues la Diputación de aquella provincia, ha entendido que no debe nivelarse el sueldo de la directora de la Escuela Normal de Maestras con el del director de la de Maestros, ni siquiera con el de la regente de la Escuela práctica. En su consecuencia, resultará que un Jefe de un establecimiento cualquiera, percibirá, como ya sucede en la Normal de Maestras de Valladolid, la mitad de sueldo que uno de sus subordinados, cosa bien chocante por cierto.

Difícilmente pueden explicarse anomalías de esta especie, que claman prontas y enérgicas medidas en favor de la equidad y de la justicia.

En cambio leemos en otra parte que la Diputación provincial de Zaragoza trata de aumentar el sueldo á los Profesores de aquella Escuela Normal. Bien por la Diputación zaragozana si realiza tan plausible propósito.

Ha sido nombrado Inspector de primera enseñanza de la provincia de Badajóz, don José Sehara Tejero, á quien deseamos toda clase de prosperidades en su espinoso cargo.

La Asociación general del Profesorado de primera enseñanza, ha solicitado, en vano, del señor Ministro de Fomento la concesión de vacaciones completas para todas las escuelas durante el mes de Agosto.

Gracias á la *amabilidad* que tanto distingue á don Santos, jefe del Negociado, cuando se trata de favorecer á los Maestros, ha tenido nuevamente que tropezar con otro de los tradicionales obstáculos, la Asociación del Profesorado Español.

Vamos que, aun cuando no fuera más que por las necesidades higiénicas, debiera haber accedido el Ministerio á la petición que se le ha hecho.

Los Hermanos de la Doctrina Cristiana de Aragón, han expuesto al señor Pidal la intención de que se les conceda la enseñanza de la niñez sin necesidad de títulos profesionales, ó cuando más con los que obtengan de sus respectivos prelados.

Ninguna necesidad tienen de autorización para ello, si se trata de enseñanza privada; pues las leyes vigentes conceden amplias facultades para que cualquier zoquete pueda comunicar sus conocimientos á otro; pero si lo que desean los Hermanos de la Doctrina Cristiana es la dirección de las escuelas públicas sin los requisitos convenientes, algo

difícil lo vemos, pues el señor Pidal, no querrá en manera ninguna sobreponerse á lo legislado.

\*  
\* \*

Todas las Diputaciones provinciales debieran imitar la conducta de la de Guadalajara, que ha tomado el plausible acuerdo de consignar en su presupuesto la cantidad necesaria para que los Maestros sustituidos en la actualidad perciban todo su haber; declarando, al propio tiempo, vacantes sus escuelas para que se provean en propiedad.

Con acuerdos inspirados bajo tan generosos sentimientos, quedaría asegurado el porvenir de los Maestros.

\*  
\* \*

Felicitemos cordialmente al señor España, director del *Defensor del Magisterio*, porque, gracias á su iniciativa, la Diputación provincial de Madrid ha acordado destinar la cantidad de 2.500 pesetas, parte á premiar á los Maestros rurales, y parte á aumentar el material de las Escuelas incompletas. Si en todas las Corporaciones hubiese un representante tan digno que se interesase, como el señor España, en bien del Magisterio, de seguro que se verían mucho más atendidos los deseos del Profesorado de primera enseñanza.

\*  
\* \*

Por si alguno de nuestros lectores quiere optar á una buena canonjía, le proponemos la Escuela de Querencia (Toledo), que está vacante y dotada con... ¡pásmense ustedes!, con el haber de *setenta y una...* pesetas... cada año.

Al que quiera solicitarla, no se le exige otro requisito que el saber si el quebrado  $\frac{71}{365}$  es propio ó impropio.

Por más que se llame *Querencia* el tal pueblo...

\*  
\* \*

La Junta Central de la Asociación general del Profesorado Español, ha quedado constituida en la forma siguiente:

*Presidente*: D. Tomás Hurtado.—*Vice-presidentes*: 1.º, D. Eduardo Labrador; 2.º, D. Eugenio García Barbarín.—*Tesorero*: D. Eugenio Martín.—*Secretario general*: D. Narciso García Avellano; id. 1.º, Narciso C. España; id. 2.º, Eduardo de Nueda.—*Vocales*: D. Rufino Díaz Trabado, Vicente Rodrigo, Gomez Tutor, Lopez Cerruti, Chueca, Ulecia, Lopez Aragonés, Domingo Encinas, Rallos, Ramon Gimenez, Lopez Navalón y Emilio Muñoz.

\*  
\* \*

Se han recibido en esta Normal, donde podrán pasar los interesados á recojerlos, los Títulos de Maestro de primera enseñanza á favor de don Emilio Serrat y Banquells, Superior; don Juan Fábrega y Comas y don Enrique Trescents y Bosch, elementales.

## Sección Bibliográfica.

Damos las más expresivas gracias á la Junta Directiva de la Asociación literaria de esta Capital, por el ejemplar que, del *Certámen de 1885*, nos ha remitido.

Doce años de existencia cuenta ya tan importante Asociación, y, en cada uno de ellos, le ha cabido siempre la gloria de hacer que se pongan en actividad una multitud de inteligencias, para disputarse, en noble lid, los premios ofrecidos al talento, á la aplicación y al fomento de la literatura en nuestra Pátria; pues, por el ejemplar que hemos recibido, se desprende que fueron 161 las composiciones recibidas, en su mayor parte catalanas, aspirando respectivamente á ocho de los doce premios que habia ofrecidos.

Los vates y escritores laureados, lo son: D. Antonio Alcalde Valladares, por su canto titulado: *Al descubrimiento de América*; D. Juan Freixas y Freixas, por su poesía: *Padilla*; Doña Dolores Moncerdá de Maciá, por su composición titulada: *Lo vint y quatre de Maig*; D. Luis G. Ferrer y D. Antonio Alcalde, por sus respectivos trabajos: *Comentario de los capítulos LX y LXI de la 2.<sup>a</sup> parte del Quijote*, y *Biografía de Miguel de Cervantes de Saavedra*; D. Enrique Claudio Girbal, por su importante memoria *Tossa*.—*Noticias sobre la historia, tradiciones y costumbres de esta villa y su término*; D. Manuel Ribot y Serra, por su poesía: *La filla del mar*; D. Manuel Mata y Maneja, por su *Elegía*; y D. Joaquin Olivó y Formentí y D. Fernando Agulló y Vidal, por sus composiciones: *Magdalena* y *Lo Cálzer*, respectivamente.

Todas las composiciones premiadas, junto con los discursos de los Sres. Presidente, Vice-presidente y Secretario de la Asociación, constituyen el libro de que nos ocupamos, el cual, salido de los talleres tipográficos de D. Paciano Torres, prueba una vez más la importancia que cada dia adquiere esta casa, por saber presentar trabajos tan esmeradamente concluidos.

\*  
\* \*

Tambien se ha recibido en esta Redacción el cuaderno primero de unos *Breves apuntes de Agricultura* que, para las escuelas de instrucción primaria, ha escrito D. Esteban Forcadell y Calzada, Maestro Superior. Aunque poco competentes en la materia para poder juzgar de su mérito, podemos decir, sin embargo, que el libro en cuestión está metódicamente compuesto, y con bastante sencillez, para que los niños puedan facilmente posesionarse de los primeros y más esenciales conocimientos que de dicha asignatura se enseñan en nuestras escuelas.—Imprenta Víctor Berdós.—1884.—Barcelona.

\*  
\* \*

Igualmente ha visitado nuestra Redacción el primer cuaderno de la importante obra que con el título de *Primera Gramática Española razonada*, por D. Manuel M.<sup>a</sup> Diaz-Rúbio, publica la casa editorial de Fando y Hermano en Toledo. Si el todo corresponde á su primera parte, promete ser uno de esos libros que forman época en la historia de las Letras, tanto por su novedad como por su copiosa y excelente doctrina, motivo por el cual, aconsejamos á nuestros compañeros lo importante de su adquisición.

PRIMERA GRAMÁTICA ESPAÑOLA RAZONADA,

por

D. MANUEL M.<sup>a</sup> DIAZ-RUBIO Y CARMENA.

Presbítero. (*El Misántropo.*)

Esta magnífica obra, cuyo primer cuaderno acaba de publicarse por la casa editorial de Fando y Hermano en Toledo, ha de llamar con justicia la atención del público por ser completamente nueva en su género, y por las muchas y grandes ventajas que reportará no sólo al Magisterio, á quien está dedicada, sino á todo aquél que sea amante del idioma patrio.

La importancia de tan interesante libro está probada, sabiendo que con la extensión que el asunto requiere, el autor analiza escrupulosamente una doctrina que tiene por objeto la ampliación y explicación etimológica y razonada de las doctrinas de la Real Academia; explicación etimológica y juicio crítico expositivo de eminentes gramáticos; proposiciones lógico-gramaticales discutidas y en discusión; versión sobre etimologías, y datos lingüísticos.

Se publica por cuadernos semanales de 32 páginas en 4.<sup>o</sup> con su cubierta, en buen papel y esmerada impresión al precio de

CINCUENTA CÉNTIMOS DE PESETA EL CUADERNO

EN TODA ESPAÑA

Constará de dos tomos de 15 ó 16 cuadernos.

El abono se hará adelantado y por lo menos de cinco en cinco cuadernos, ó sean 2,50 pesetas.

En las cubiertas, además de la Lista de Suscritores, se insertan anuncios sucintos de obras ó periódicos profesionales, *gratis una vez cada ocho cuadernos para los suscritores*, remitiendo un ejemplar.

Se suscribe en las principales librerías de todas las capitales de Es-

paña.—Los que prefieran dirigirse á los editores Fando y Hermano, Comercio, 31, Toledo, abonarán solamente CINCO PESETAS POR CADA DOCE CUADERNOS, adjuntando el importe.

No se responde de valores incluidos en carta sin certificar.

*Conforme vayan publicándose los cuadernos podrán examinarse en las Redacciones de periódicos profesionales y puntos de suscripción.*

---

## Sección Oficial.

---

### ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE TARRAGONA.

Los exámenes de fin de curso darán principio en esta Escuela, el día cinco del próximo Junio, á las nueve de la mañana, admitiéndose indistintamente á practicar los ejercicios así á las de enseñanza oficial, como las de enseñanza doméstica. Para ser admitidas á examen las de enseñanza doméstica deberán presentar en la Secretaría de la Escuela, con la debida anticipación, la papeleta de inscripción á matrícula, en que conste haber satisfecho los dos plazos, y el certificado de la Maestra de escuela pública de niñas, por el que se acredite haber hecho la práctica que determina el Decreto de 25 de Junio de 1881.

Tarragona 15 de Mayo de 1884, *La Directora.*

---

### DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

---

#### PRIMEA ENSEÑANZA.

##### *Rectificación.*

De la relación de Escuelas vacantes pertenecientes á la provincia de Tarragona, que para su provisión por concurso de ascenso se anunció en 7 del actual, se debe entenderse eliminada la de niños de Puigtiñós por pertenecer su provisión al turno de concurso por traslado.

Lo que se hace publico para conocimiento de los interesados.

Barcelona 9 de Mayo de 1884.—P. D. del Excmo. é Ilmo. Sr. Rector.—El Secretario general, José Blanxart.

---

## Junta de instrucción pública de Gerona.

Relación de las cantidades por atenciones de 1.ª enseñanza deben satisfacer los pueblos de esta provincia en el próximo ejercicio de 1884 á 85; la cual se publica en el Boletín oficial de esta provincia, señalando para las reclamaciones, tanto de los Ayuntamientos como de los Maestros, el improrrogable plazo de quince días contados desde su publicación.

### PARQUINHO DE LA BRESERA.

#### PERSONAL.

Distritos escolares.	PUEBLOS que comprende.	GRADO de la Escuela.	Maestros que comprende.	Maestras.	Material.	Alquiler las juntas locales.	Total.	Total general.	Correspondiente al trimestre.
Bagur	»	»	825	»	206 25	100	4131 25	2242 50	560 62
	»	»	4350	»	206 25	80	4111 25		
	»	»	4100	»	337 50	140	4827 50		
	»	»	625	»	275	250	4625		
Calonge	»	»	4100	»	456 25	250	4031 25	6920	1730
	»	»	625	»	275	440	4515		
	»	»	825	»	456 25	440	921 25		
Castillo de Aro	»	»	825	»	206 25	70	4101 25	2202 50	550 63
	»	»	625	»	206 25	70	4101 25		
	»	»	825	»	456 25	40	821 25	1702 50	425 62
	»	»	625	»	456 25	400	881 25		
Corsá	»	»	825	»	206 25	80	4111 25	2222 50	555 63
	»	»	825	»	206 25	80	4111 25		
Cruilles	»	»	400	»	400	80	580	580	145
	»	»	825	»	206 25	80	4111 25	2142 50	535 62
Casavells	»	»	825	»	206 25	»	4031 25		
Foixá	»	»	825	»	206 25	»			

Gualta y Fontanillas	625	»	156	25	70	851	25	212	81
Corresponde	417	»	404	25	46	567	92	567	92
Gualta	208	»	52	»	23	283	33	283	33
Fontanillas	1600	»	275	»	200	2075	»	»	»
La Bisbal	1100	»	275	»	425	1500	»	6025	»
Monells	400	»	275	»	300	1675	»	»	1656
Montrás	625	»	275	»	»	1375	»	»	25
	400	»	400	»	45	545	»	545	»
	625	»	156	25	»	781	25	1562	50
	1350	»	156	25	»	781	25	390	63
	1100	»	337	50	»	3187	50	»	»
	825	»	275	»	700	3075	»	»	»
Palafrugell	1100	»	516	50	»	825	»	12124	»
	1100	»	425	»	360	2251	50	»	3031
	625	»	275	»	360	2160	»	»	»
	825	»	206	25	»	625	»	»	»
Palamós	625	»	206	25	348	1379	25	2680	50
Palau Sator	625	»	206	25	270	1301	25	»	670
	825	»	156	25	80	1044	25	2022	50
	625	»	156	25	80	981	25	505	62
Pals	825	»	206	25	140	1571	25	2902	50
Parlabá	625	»	206	25	100	1331	25	725	63
Pera (La)	625	»	156	25	100	881	25	881	25
Peratallada	625	»	156	25	80	861	25	861	25
Regencós y Torrent	625	»	156	25	»	781	25	1642	50
Corresponde	312	50	156	25	80	861	25	»	410
Regencós	312	50	78	»	80	430	50	430	50
Torrent	312	50	78	25	40	430	75	430	75
Rupiá	500	»	125	»	60	685	»	685	»

S. Feliu de Guixols	sustituido	675	»	»	375	»	»	200	»	675	»	»	»
	sustituito	825	»	»	343	75	»	200	»	4400	»	»	»
	Brosa	4375	»	»			»		»	1918	75	»	»
	ayudante	800	»	»	312	50	»	200	»	800	»	»	»
	párvulos	4250	»	»			»		»	1762	50	10136	88 2534 22
	aya		»	650			»	»	»	650	»	»	»
	aseo lim.		»	365			»	»	»	365	»	»	»
	Alemany		»	4100		»	»	200	»	4575	»	»	»
	ayudante		»	625		»	»	»	»	625	»	»	»
	premios		»				»	»	»	365	63	»	»
S. Juan de Palamós		625	»		156	25	»	100	»	881	25	1762	50 440 62
S. Sadurní		625	»		156	25	»	100	»	881	25		
Sta. Cristina de Aro		825	»		156	25	»	80	»	861	25	1642	50 410 62
			»	625	206	25	»	»	»	781	25		
			»	825	206	25	»	400	»	1031	25	2162	50 540 63
	Sustituido	312 50	»		182	»	»	80	»	992	»		
	Sustituito	417 50	»	625	156	25	»	80	»	861	25	1853	25 463 31
			»	4100	»	»	500	»	»	1975	»		
			»	625	»	»	»	400	»	4975	»		
			»		156	25	»	200	»	981	25	4421	25 1105 32
			»	625	»	»	»	90	»	4465	»		
			»		156	25	»	80	»	861	25	1642	50 410 62
			»		156	25	»	»	»	781	25		
			»		156	25	»	80	»	781	25	1642	50 410 63
			»		156	25	»	»	»	861	25		
			»		156	25	»	80	»	781	25	781	25 195 31
Vall-Ilobrega		625	»	»	206	25	»	80	»	1111	25	277	81
Vulpellach, Fonteta y Castell de Ampda.		825	»	»	206	25	»	80	»	4111	25	277	81
	Vulpellach	275	»	825	»	»	»	58	»	745	40	745	40 186 35
	Fonteta	412 50	»	274	88	»	»	80	»	4111	24	4111	24 277 81
	Castell Am.	137 50	»	412 50	»	»	»	22	»	365	86	365	86 91 46
			»	137 50	437 62	»	»						
			»		68 74	»	»						
			»			»	»						
			»	32455	»	22815	»	4344	50 7828	365	63	80524	63 80524 63 20131 15